TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N°__506__/2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 780/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 381.725/2020

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los __19__ días del mes de _____julio_____ del año 2021, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 2 inserta en el Acta 43 del 3 de junio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, con Registro Único del Contribuyente N° 751379-8, domiciliada en la calle chile 713 c/ Eduardo Víctor Haedo, de la ciudad de Asunción, representado por el señor **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 751.379, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° 1 inserta en el Acta 49 del 24 de junio de 2021 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Resolución DNCP N° 5695/2019, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 780/2020 suscrito en fecha 17 de diciembre de 2020, para la **"Adquisición de Sellos para el Banco Nacional de Fomento"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de aumentar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo adjudicado correspondiente a **G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 780/2020 suscrito en fecha 17 de diciembre de 2020, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

Econ. Gerardo Alfredo Ruiz Diaz Franco
GERENTE GENERAL INTERINO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
PROPIETARIO
NEW SHOP

New SHOP
SELLOS DE GOMA
Telefax: 497.378 - 450.665